



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

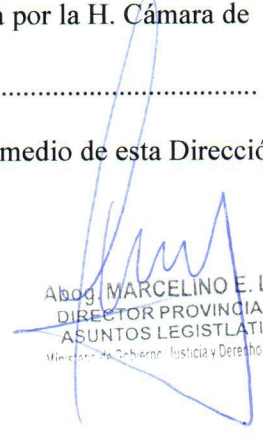
NOTA Nº 44057
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 03/06/2022
REF.: Comunic 28303/22

Señora:
MINISTRA DE EDUCACION

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.
Salúdele muy atentamente.




Abog. MARCELINO E. LAGO
DIRECTOR PROVINCIAL DE
ASUNTOS LEGISLATIVOS
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos

ES COPIA

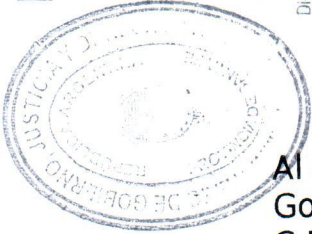
Marta Borgarello
MARTA BORGARELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO
Dirección General de Trámites Legislativos



NO. 28303 22
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



SANTA FE, 19 de mayo de 2022.



Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° **47170 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación al Instituto Becario, informe lo siguiente:

- a) cantidad de becas otorgadas durante los años 2020 y 2021;
- b) criterios utilizados para el otorgamiento de las mismas;
- c) monto otorgado a cada uno de los alumnos;
- d) monto recaudado y recibido en los años 2020 y 2021 en concepto de retención por parte de las Asociaciones, personas públicas o privadas, del 2.5% de los honorarios profesionales recibidos.”

Salúdele muy atentamente.



Gustavo Puccini
Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS, VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH I SUR

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina

Pág. 1



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



PROVIDENCIA N°2273 – AÑO 2022.-
Ref.Expdte.N°02001-0061201-7

Atento a la Nota de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia (fs.2), remítanse las presentes actuaciones a la Secretaría de Gestión Territorial Educativa para que por sí -o por medio del área que estime corresponder-, integre una respuesta al objeto de lo tramitado.

Sirva la presente a sus efectos propios.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-
15 de junio de 2022.-

Dr. JOSE IGNACIO MENDOZA
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

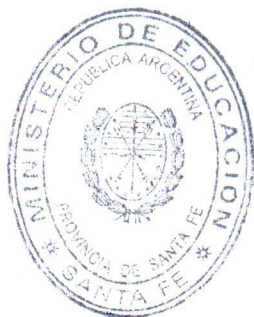
SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 21 JUN. 2022

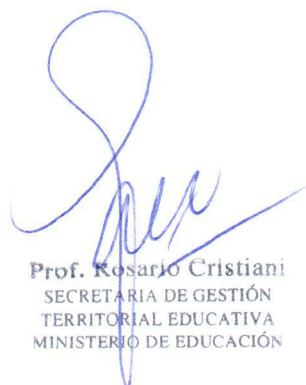
Expediente N° 02001-0061201-7.-

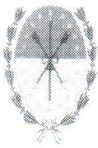
Ref: Cámara de Diputados de la Pcia s/ Nota N°44057
– Pedido de informe sobre becas otorgadas durante
2020 y 2021.-

Atento a lo indicado por la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos
y Despacho en Providencia N.º 2273/22, remítase a intervención de la Dirección Provincial
de la Equidad y Derechos.

Oficie de atenta nota.-



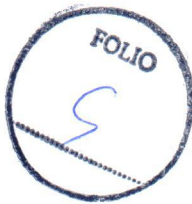

Prof. Rosario Cristiani
SECRETARIA DE GESTIÓN
TERRITORIAL EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Educación

Dirección Provincial de Equidad y Derechos
Av. Pte. Arturo Illia 1153 - 5º Piso - Oficina 7 - C.P. 3000 -
Santa Fe - ☎4506800 - Interno 2630



SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 24 de junio de 2022.-

Ref.:Expte 02001-0061201-7

Remítase a la Secretaría de Finanzas e Ingresos Públicos del Ministerio de Economía a fin de dar respuesta a lo solicitado a fs 2 punto d) del Pedido de Informes de la Cámara de Diputados . Hecho vuelva para la prosecución del trámite.

Sirva la presente de atenta nota.

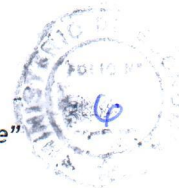
Lra. Vanina Flesia
Dirección Provincial de
Equidad y Derechos





Provincia de Santa Fe
Ministerio de Economía

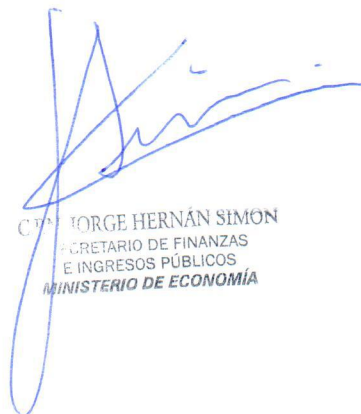
"2022 - Bicentenario de la Bandera de la provincia de Santa Fe"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



Ref.: EXPTE.Nº 02001-0061201-7
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PCIA.
s/pedido de informe sobre la cantidad de
becas otorgadas durante los años 2020 y
2021 en relación al Instituto Becario.-

Visto lo solicitado en el punto d) de la
Nota N.º 28303/22 de la Cámara de Diputados de la Provincia (fs. 2), pasen las
presentes actuaciones a la Administración Provincial de Impuestos a efectos de la
intervención de su competencia.

SECRETARÍA DE FINANZAS E INGRESOS PÚBLICOS, 29 de Junio de 2022.-




DR. JORGE HERNÁN SIMÓN
SECRETARIO DE FINANZAS
E INGRESOS PÚBLICOS
MINISTERIO DE ECONOMÍA



REF.: EXPTE. N°02001-0061201-7
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PCIA
S/ Pedido de informe sobre la cantidad de becas
otorgadas durante los años 2021 y 2022 en relación
al Instituto Becario.-

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS, 30 de Junio de 2022.-

Visto, cúrsense las presentes actuaciones a la Dirección de
Finanzas a los fines de elaborar el Informe competente.-


C.P.N. Mariela I. Meneghetti
Directora de Secretaría General
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS



Ref: Expte: 02001-0061201-7

Cámara de Diputados de la Pcia.

S/ Pedido de Informes sobre la cantidad
de becas otorgadas durante los años 2020 y 2021
en relación al Instituto Becario

Sra. Directora
SECRETARÍA GENERAL
CPN Mariela Meneghetti
S / D

De nuestra mayor consideración:

Atento a los solicitado a fs. 7 y en virtud del Pedido de Informe realizado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe de fs.2 y de acuerdo a lo peticionado en el punto d) del mismo, esta Dirección cumple en informar los importes ingresados en los años 2020 y 2021 correspondientes al Instituto Becario, discriminados de manera mensual.

RECAUDACIÓN INSTITUTO BECARIO

ENERO	15.627.663,02	ENERO	8.339.732,21
FEBRERO	16.631.460,19	FEBRERO	8.280.897,48
MARZO	12.536.627,57	MARZO	6.420.973,99
ABRIL	2.937.340,59	ABRIL	10.450.823,86
MAYO	10.154.406,68	MAYO	9.119.018,77
JUNIO	6.645.305,25	JUNIO	9.817.565,92
JULIO	8.490.251,63	JULIO	10.866.922,88
AGOSTO	4.918.600,81	AGOSTO	11.204.194,60
SEPTIEMBRE	4.958.827,01	SEPTIEMBRE	9.672.421,54
OCTUBRE	8.227.060,08	OCTUBRE	13.470.667,18
NOVIEMBRE	7.496.529,98	NOVIEMBRE	14.568.210,86
DICIEMBRE	9.773.328,04	DICIEMBRE	31.318.767,74
TOTAL AÑO 2020	108.397.400,85	TOTAL AÑO 2021	143.530.197,03

Sin otro particular, aprovechamos para saludarle atentamente.

DIRECCIÓN DE FINANZAS, 04 de Julio de 2022.-

AGUSTINA CASANOVAS
DIREC. DE FINANZAS
ADMINISTRACION PROV. DE IMPUESTOS

C.P.N. GABRIELA FONT
C.P.N. GABRIELA FONT
Dirección de Finanzas
Administración Provincial de Impuestos

“2022 – BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE”
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

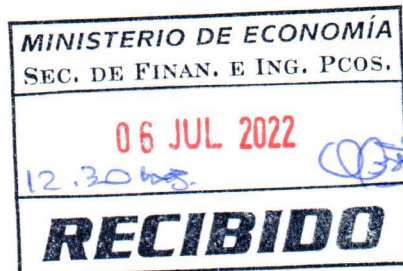


REF.: EXPTE. N°02001-0061201-7
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PCIA
S/ Pedido de informe sobre la cantidad de becas
otorgadas durante los años 2021 y 2022 en relación
al Instituto Becario.-

DIRECCIÓN SECRETARÍA GENERAL, 05 de julio de 2022.-

Visto lo informado por la Dirección de Finanzas,
cúrsense las presentes actuaciones a la Secretaría de Finanzas e Ingresos
Públicos, a sus efectos.-

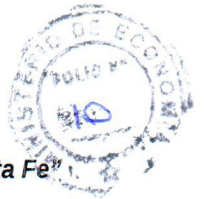
DR. MARTIN G. AVALOS
ADMINISTRADOR PROVINCIAL
Administración Pcial. de Impuestos





Provincia de Santa Fe
Ministerio de Economía

"2022 - Bicentenario de la Bandera de la provincia de Santa Fe"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



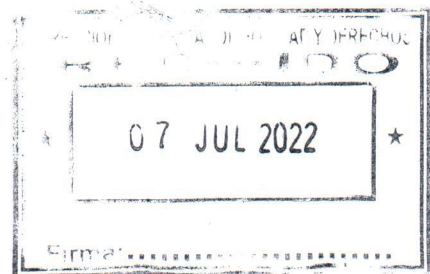
Ref.: EXPTE.Nº 02001-0061201-7
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PCIA.
s/pedido de informe sobre la cantidad de
becas otorgadas durante los años 2020 y
2021 en relación al Instituto Becario.-

Con lo informado por la Administración Provincial de Impuestos, en relación a lo solicitado en el punto d) de la Nota N.º 28303/22 de la Cámara de Diputados de la Provincia, vuelvan las presentes actuaciones a la Dirección Provincial de Equidad y Derechos del Ministerio de Educación a efectos de la prosecución del trámite.

Sirva de atenta nota de remisión.

SECRETARÍA DE FINANZAS E INGRESOS PÚBLICOS, 07 de Julio de 2022.-

C.P.N. JORGE HERNÁN SIMON
SECRETARIO DE FINANZAS
E INGRESOS PÚBLICOS
MINISTERIO DE ECONOMÍA





Provincia de Santa Fe

Ministerio de Educación

Dirección Provincial de Equidad y Derechos
Av. Pte. Arturo Illia 1153 - 5º Piso - Oficina 7 - C.P. 3000 -
Santa Fe - ☎4506800 - Interno 2630

FOLIO
11

SANTA FE “Cuna de la Constitución Nacional”, 07 de julio de 2022.-

Ref.: Expte 02001-0061201-7

Cámara de Diputados - pedido de Informes Becas-
Ministerio de Educación

Habiéndose tomado conocimiento de lo requerido a esta Dirección Provincial de Equidad y Derechos por Providencia nro. 2273/22 de la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho respecto de la comunicación de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe se informa:

	Año 2021	Año 2022
a) TOTALASPIRANTES A BECAS	71278	54901
TOTALALUMNOS CUMPLEN REQUISITOS	70198	54632
TOTAL BECAS OTORGADAS	47341	*26558

*1er otorgamiento 2022- Resol 941/22

b) El Monto de la Beca se estipula cada año en base al presupuesto y posee relación con la cantidad de beneficios que se otorgan cada año. Cuanto mayor es el monto individual de la beca menor será la cantidad de beneficiarios.

Mecanismo de Inscripción y Adjudicación

El Ministerio de Educación otorga Becas en el marco de lo establecido por la Ley N° 8067 y su modificatoria N° 12187 , el decreto reglamentario 2131/07 y la Resol 874/14, están destinadas a alumnos del nivel secundario y modalidad especial, se otorgan tras la evaluación, de aspectos que exige cada línea y la situación de vulnerabilidad social, para lo que se toma en cuenta la condición económica del grupo familiar.

En el marco de lo establecido en el art. 2 del Decreto Reglamentario, el Ministerio de Educación estableció los circuitos que permitan la adjudicación de las mismas, contemplando diversas situaciones que atraviesan los alumnos/as de la Provincia de Santa Fe.

La inscripción se realiza todos los años, y alcanza a todos los/as alumnos/as de Educación Secundaria y de escuelas de educación especial, que cursen en Establecimientos pertenecientes a la Enseñanza Oficial o de Gestión privada, luego se elabora el escalafón único considerando la situación Socioeconómica y el índice que se obtiene relacionando la totalidad de ingresos del grupo familiar conviviente con cantidad de integrantes del mismo grupo.

c) MONTO DE LAS BECAS

AÑO 2021

\$ 5000


AÑO 2022

\$ 7000

d) Ver informe a fs 8 de la Dirección de Finanzas de la Administración Provincial de Impuestos

Habiendo cumplimentado con lo solicitado, vuelva a la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho para su prosecución.

Sirva la presente de atenta nota.


LIC. VANINA FLESIA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE
EQUIDAD Y DERECHOS



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación




PROVIDENCIA N°2783 – AÑO 2022.-
Ref.Expdte.N°02001-0061201-7

Sra. Ministra de Educación:

Atento a la Minuta de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia que se formaliza mediante Nota de fs.2, con los informes incorporados en autos (fs.6/11), se cumple la que corresponde a esta jurisdicción ante lo pedido por la Subsecretaría de Asuntos Legislativos Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos (fs.1).

Así las cosas, de estimar corresponder sus términos, seguirá el trámite con comunicación de su resultado a sus efectos propios.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-
20 de julio de 2022.-


DC. JOSE IGNACIO MENDOZA
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION

SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 21 de julio de 2022.-

Ref.: Expte. N.º 02001-0061201-7.-

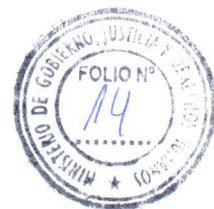
A la
Subsecretaria de Asuntos Legislativos del
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos
SU DESPACHO

Con el agregado de los informes recabados en esta
Jurisdicción en relación a lo requerido a fs. 2, remito las actuaciones a fin de que, por su
intermedio, sean cursadas a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Sin más, saludo a usted cordialmente.



Lic. ADRIANA CANTERO
MINISTRA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

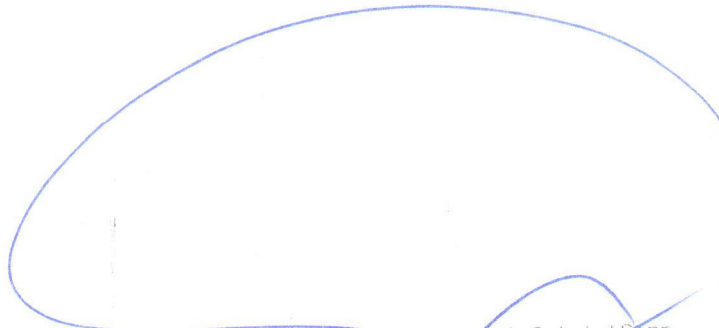
NOTA N°: 20075 SANTA FE 5 AGO. 2022

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 28303/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación al Instituto Becario.

Se remite **Expediente N° 02001-0061201-7** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 08 a 11, avalado por la Ministra del área a fs. 13.

Sirva la presente de atenta nota de envío.


Abog. María Soledad Senn
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe
"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"